



Municipalidad Distrital de

Majes



Presupuesto

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nro. 0070-2018-GM/MDM

Majes, 17 de Abril del 2018

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES:

VISTOS:

El Informe N° 000052-2018-LOG-MDM de la Unidad de Logística y Servicios Generales, Informe N° 00034-2018-UPYR-SGPPYR-MDM de Unidad de Planificación y Racionalización, Proveído N° 090/2018/SGAYF/MDM de la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N° 00044-2018-UPYR-SGPPYR-MDM de Unidad de Planificación y Racionalización, Informe N° 000074-2018/SGPPYR/MDM de la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Proveído N° 0000253-2018/GM/MDM de Gerencia Municipal e Informe N° 000301-2018/SGAJ/MDM de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los gobiernos locales gozan autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, por Informe N° 00052-2018/LOG/MDM, el encargado de la Unidad de Logística y Servicios Generales en atención a las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Control Institucional (OCI) contenidas en el Informe N° 415-2013/CG/CRS-EE "Examen Especial procesos de contrataciones de bienes y servicios y manejo de fondos públicos Enero 2011 a Junio 2012", Informe N° 002-2015-2-4896 "Informe de auditoría examen especial a la municipalidad distrital de Majes", Informe de Auditoría N° 003-2016-2-4896 "Auditoría de Cumplimiento municipalidad distrital de Majes - Caylloma - Arequipa" PROCOMPITE 1 del 01 de enero 2015 al 31 de marzo de 2016 e Informe de auditoría N° 588-2016-CG/COREAR-AC "Elaboración de expediente técnico y la ejecución de la obra instalación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el Centro Poblado Santa María de la Colina, asentamiento E-2, del distrito de Majes, Caylloma, Arequipa" remite tres proyectos de directivas, entre ellas la denominada: "**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O INFERIORES A 8 UIT, QUE REALICE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES**".

Que, por Informe Nro. 000034-2018-UPYR-SGPPYR-MDM, el encargado de la Unidad de Planificación y Racionalización señala que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0138-2016-GM/MDM se aprobó la Directiva N° 02-0-2016-GM-MDM "**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O INFERIORES A 8 UIT, QUE REALICE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES**", la cual ha sido modificada por la unidad de Logística y Servicios Generales, asimismo señala que ha procedido a la revisión de las modificaciones y se ha procedido a su actualización, designándole el número Directiva N° 02-1-2016-GM-MDM.

Que, mediante Proveído N° 00090-2018/SGAYF/MDM, el Sub Gerente de Administración y Finanzas señala que ha procedido a la revisión y visación del proyecto de Directiva, solicita la aprobación mediante Resolución.

Que, por Informe Nro. 000044-2018-UPYR-SGPPYR-MDM, el encargado de la Unidad de Planificación y Racionalización señala que teniendo en consideración lo mencionado anteriormente, es de estricta necesidad la implementación de la propuesta de actualización de la directiva: "**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O INFERIORES A 8 UIT, QUE REALICE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES**" Directiva N° 02-1-2016-GMMDM, recomienda su aprobación e implementación.

Que, mediante Informe N° 00074-2018/SGPPYR/MDM el Sub Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización solicita la aprobación de la actualización de la Directiva "**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O INFERIORES A 8 UIT, QUE REALICE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES**".

Av. Municipal Mz. 3EF Lote F-3

Villa El Pedregal - Majes - Caylloma - Arequipa - Perú

Telefax: (054) 586071 / 586135 / 586784

Con la Fuerza de todas las Sangres

www.munimajes.gob.pe

